

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 31 de Agosto de 1978.

385 - 78

Expte. Nº 675/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Juan de Dios Acuña a efectos de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el recurrente solicita que la misma sea aceptada conforme a lo establecido en el Decreto Nº 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan de Dios ACUÑA, en el cargo de Mayordomo de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C ⊕Ca⊕ tegoría 13, a partir del 1º de Setiembre del corriente año, a fin de iniciar los tramites jubilatorios.

ARTICULO 2°. Autorizar al nombrado agente a continuar desempeñando sus tareas / de acuerdo a los términos del Decreto Nº 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

Sallen 9

RECTOR